

DOCUMENTO DE OPINIÓN ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE ASM 2014-2015

S-176 PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal (PAE) 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013. La FMyE 2013 fue elaborada internamente por las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL.

La FMyE 2013 es una herramienta que permite mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social mediante el análisis de sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Adicional a lo anterior, el lector deberá considerar que el esfuerzo de síntesis y homologación llevado a cabo en la elaboración de la FMyE 2013, puede dejar de lado la información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La Unidad Administrativa responsable del Programa desea resaltar los datos contenidos en la Ficha de Monitoreo que reflejan el rápido crecimiento de la cobertura y la población atendida que no tiene parangón con ningún otro programa social de nuestro país en la última década.

Tal crecimiento del Programa en un periodo tan breve ha sido posible por la participación de los promotores sociales que desarrollan el trabajo de campo del Programa, así mismo, se ha implementado una estrategia eficiente de instalación de ventanillas de atención a las cuales acuden a la comprobación de supervivencia.

En relación a las debilidades y amenazas que se asientan en la ficha de evaluación, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) establecerá de inmediato un plan de acción apegado a la normatividad establecida para la atención a los aspectos susceptibles de mejora de los programas sociales. Cabe señalar, que ya se cuenta con un sistema de seguimiento a las actividades que se desarrollan por la Red Social del Programa en cual efectivamente se enfoca en el registro y análisis de las acciones.

Con relación a las recomendaciones de la 2 a la 4 se abordan en conjunto con las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que participan en el diseño, definición y redacción de las Reglas de Operación del Programa, ya que su ejecución requiere de cambios en la normatividad actual que lo rige y en la distribución de los recursos destinados para su operación, por lo tanto, deberán decidirse desde una perspectiva que atienda las implicaciones tanto legales como financieras de su implementación.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Informes o Evaluaciones	Liga o hipervínculo
2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fichas_de_Monitoreo

IV. UNIDADES Y RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Unidad Responsable	Servidor público responsable
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	<i>Dirección de Análisis Estadístico</i>	<i>Roberto Jacob López</i>